

**ACTA DE RESOLUCIÓN Y DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL
PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA ADECUACIÓN Y
REFORMA DEL ACTUAL LOCAL DE INSPECCIÓN FITOSANITARIA SITUADO
EN LA NAVE 2 DE MERCALICANTE, A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN
EL REAL DECRETO 387/2021. EXPTE. 05/2023EXPL**

El 17 de noviembre de 2023 se inició procedimiento abierto simplificado 5/2023EXPL, para la **CONTRATACIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN Y REFORMA DEL ACTUAL LOCAL DE INSPECCIÓN FITOSANITARIA SITUADO EN LA NAVE 2 DE MERCALICANTE**, que concluyó con carácter de “Desierto”. Posteriormente se inició un procedimiento negociado sin publicidad con el envío de invitaciones el 4 de abril de 2024. Finalizado el plazo de recepción de proposiciones, se celebra sesión en las oficinas de Mercalicante, en fecha 12 de abril de 2024, para proponer como adjudicatario al ofertante que obtenga la máxima puntuación según los criterios de adjudicación.

La Mesa de Contratación está formada por las siguientes personas:

Presidente: Directora General.

Secretario: Director de Expansión.

Vocal: como responsable designado por el Área Jurídica, Judith Torregrosa, representante de nuestros asesores jurídicos DEVESA & CALVO Abogados.

Vocal: Director Financiero.

La Mesa de Contratación manifiesta haber enviado solicitudes de participación el día 4 de marzo de 2024, otorgándoles un plazo de presentación de solicitudes hasta las 12:00 horas del 11 de marzo de 2024, a las empresas descritas a continuación:

- Aligepro, S.L.
- Alimaco, S.L.
- Futura Levantina 2020, S.L.
- José Laorden
- Protermia Obras y Servicios, S.L.

Concluido el plazo ofertado, sólo se recibió propuesta de participación por parte de la siguiente empresa:

- **Alimaco, S.L.**

1. EVALUACION DE LA OFERTA:

1.1.- EVALUACIÓN SOBRE A

Conforme el pliego de cláusulas administrativas, el sobre "A" debe incluir:

- ✓ Documentación Administrativa.
- ✓ Documentación sujeta a valoración con criterios dependientes de un juicio de valor.

Habiendo recibido la documentación técnica referente al sobre "A", continente de las proposiciones técnicas presentadas por la empresa licitante, al objeto de emitir informe de valoración sobre criterios sujetos a juicio de valor en atención a los Pliegos de Cláusulas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regulan el presente procedimiento, se ha analizado la oferta presentada por la siguiente empresa:

- **Empresa N° 1. - ALIMACO, S.L.**

Según PCP, la evaluación técnica realizada mediante juicio de valor de las ofertas presentadas deberá valorarse por el sistema de puntuación y hasta un máximo de **10 puntos**, teniendo en cuenta los criterios referenciados en el siguiente cuadro:

| CRITERIOS NO EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O MEDIANTE FÓRMULAS (dependientes de Juicio de Valor) | Puntuación Máxima |
|---|-------------------|
| Memoria y Estudio de la Obra | 5 puntos |
| Plan de Obra | 5 puntos |

Asimismo, y según queda detallado en el **Apartado 11** del cuadro anexo al PCP (CCP), dedicado a la configuración de los sobres, en su parte referida al "Sobre A - DOCUMENTACIÓN SUJETA A VALORACIÓN CON CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICION DE VALOR", se indica que las ofertas técnicas presentadas deberán incluir lo siguiente:

MEMORIA Y ESTUDIO DE LA OBRA

PLAN DE OBRA

En base con los criterios técnicos formulados, **se procede a realizar la valoración técnica de la empresa que ha presentado oferta:**

| EMPRESA 1: ALIMACO. S.L. | | | | | |
|--|---|-------------------|---|---------------------------------------|---------------------|
| CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR | | PUNTUACIÓN MÁXIMA | VALORACIÓN TÉCNICA | CALIFICACIÓN | PUNTUACIÓN OBTENIDA |
| CRITERIO 1 - Memoria y Estudio de la Obra | 2.a.a Memoria descriptiva | 1 puntos | Realiza un análisis suficiente. | Suficiente | 0,5 |
| | 2.a.b.- Especificaciones técnicas. | 3 puntos | Aporta relación de empresas subcontratistas y especificaciones de proyecto. | Suficiente | 1,5 |
| | 2.a.c. Organización de la PRL y SS de la obra | 1 punto | Aporta en anexo de compromiso de adscripción de medios personales organización de Seg y Salud. Realizarán Plan de Seguridad | Suficiente (aunque se deberá ampliar) | 0,5 |
| CRITERIO 2 - Plan de Obra | 2.b.a Lista de actividades | 2 puntos | Aporta, diagrama Gannt con actividades | Suficiente | 1,0 |
| | 2.b.b. Plazo de ejecución y justificación del Plan de Obra | 3 puntos | En el diagrama de Gantt expone una lineal de actividades, , refleja un plazo de ejecución de 2 meses | Suficiente | 1,5 |

TABLA RESUMEN DE PUNTUACIONES SOBRE A:

| CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR | | PUNTUACIÓN MÁXIMA | EMPRESA 1: ALIMACO, S.L. |
|---|---|-------------------|--------------------------|
| CRITERIO 1 - Memoria y Estudio de la Obra | 2.a.a Memoria descriptiva | 1 puntos | 0,5 |
| | 2.a.b.- Materiales propuestos y fichas y especificaciones técnicas. | 3 puntos | 1 |
| | 2.a.c. Organización de la PRL y SS de la obra | 1 punto | 0,5 |
| CRITERIO 2 - Plan de Obra | 2.b.a Lista de actividades | 2 puntos | 1,0 |
| | 2.b.b. Plazo de ejecución y justificación del Plan de Obra | 3 punto | 1,5 |
| | | 13 PUNTOS | 4,50 |

La oferta técnica presentada por la empresa ALIMACO, S.L tras efectuar valoración técnica de la misma, ha conseguido un total de **4,5 PUNTOS** (puntuación igual o superior a 4 puntos en el conjunto de los criterios sometidos a juicio de valor), en el apartado "14.2. RELACIÓN DE CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (SUBJETIVOS)", contenido en el Cuadro Anexo al Pliego de Condiciones Particulares (PCP) que regulan la presente licitación.

1.2.- EVALUACIÓN SOBRE B

Según el CCP en su apartado 14.1, son los siguientes:

| Descripción | Forma de valoración | Ponderación |
|--|--|------------------------------|
| Oferta Económica El cálculo de puntuaciones se hará de acuerdo con la siguiente fórmula redondeándose de conformidad con los criterios fijados en el pliego modelo | $P_n = 90x \left(1 - \frac{POn - PSe}{PL} \right)$ <i>P_n</i> = Puntuación Oferta "n" <i>POn</i> = Presupuesto Oferta "n" <i>PSe</i> = Presupuesto Oferta más Económica <i>PL</i> = Presupuesto de Licitación | Hasta un máximo de 90 Puntos |
| Total PUNTOS | SUMA DE PUNTOS | 90 |

El presupuesto base presentado por la empresa ALIMACO, S.L., en el Anexo III presentado, ofrece el siguiente desglose por capítulos:

| CAPITULOS | IMPORTES (€) |
|--|-------------------|
| 01 ACTUACIONES PREVIAS | 3.648,32€ |
| 02 ALBAÑILERÍA | 7.563,94€ |
| 03 CARPINTERIA | 20.743,81€ |
| 04 INSTALACIONES ELÉCTICAS | 2.437,53€ |
| 05 INSTALACIONES DE FONTANERÍA Y SANEAMIENTO | 293,83€ |
| 06 REVESTIMIENTOS | 5.022,16€ |
| 07 TRASLADO Y PROTECCIONES DE MOBILIARIO | 769,56€ |
| 08 GESTIÓN DE RESIDUOS | 629,30€ |
| 09 SEGURIDAD Y SALUD | 826,23€ |
| PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL | 41.934,68€ |
| 13% Gastos Generales | 5.451,51€ |
| 6% Beneficio Industrial | 2.516,08€ |
| PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN | 49.902,27€ |
| 21% IVA | 10.479,48€ |
| PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO) | 60.381,75€ |

En CCP se establece el importe del Presupuesto base de licitación (sin el IVA) en **49.909,84 €**. Dado que es la única empresa presentada, la puntuación que obtiene es la **máxima de 90 puntos**, con una reducción de solo 7,57 € sobre el presupuesto base de licitación.

| OFERTA ECONOMICA Y PUNTAJACIÓN TOTAL. | | | |
|--|---|--------------------|-------------------------------------|
| PUNTAJACIONES: | $P_n = 90 \times \left(1 - \frac{P_{On} - P_{Se}}{PL} \right)$ | | |
| P _n = Puntuación Oferta "n" | | | |
| P _{On} = Presupuesto Oferta "n" | | | |
| P _{Se} = Presupuesto Oferta más Económica | | | |
| PL = Presupuesto de Licitación | | | |
| | EMPRESAS | TOTAL PRES. | PUNTAJACIÓN OFERTA ECONOMICA |
| PRESUESTO OFERTA MAS ECONOMICA (Pse) | Alimaco, S.L | 49.902,27 € | 90,00 |
| PRESUPUESTO DE LICITACION (PL)(sin IVA) | | 49.909,84 € | |

En tanto ya se dispone de la valoración técnica de la única empresa licitadora, y habida cuenta de que las negociaciones se han dado por concluidas al haber finalizado el plazo para el que fueron previstas, la Mesa de Contratación verifica que la oferta presentada se ajusta a los requisitos mínimos, y que se cumplen todos los requisitos esenciales previstos por el pliego del procedimiento abierto simplificado. Acepta la valoración realizada por el departamento técnico, que arroja el siguiente resultado:

| EMPRESAS | TOTAL PUNT. Sobre A | TOTAL PUNT. Sobre B | PUNTUACIÓN TOTAL |
|--------------|------------------------|------------------------|---------------------|
| ALIMACO, S.L | 4,50 | 90,00 | 94,50 |

La Mesa acuerda proponer la adjudicación a favor de ALIMACO, S.L., (B-03754157), según las condiciones indicadas en su Oferta, y procede a su comunicación para que aporte la documentación necesaria para la formalización del contrato.

Posteriormente, con fecha 24 de abril, el licitador propuesto como adjudicatario presenta escrito retirando la oferta presentada motivado por *“imposibilidad de ejecutar los trabajos ofertados en tiempo y forma por falta de personal al haberseles adjudicado recientemente nuevas obras”*.

Dado que el único licitador admitido al presente procedimiento ha retirado su oferta, la mesa declara **DESIERTO** el procedimiento 5/2023EXPL, para la adecuación y reforma del actual local de inspección fitosanitaria de Mercalicante.

Y, a los efectos pertinentes, redactan esta acta, que es firmada por el Secretario de la Mesa con el Visto Bueno del Presidente.

| | |
|-----------------|------------|
| V.B. Presidente | Secretario |
|-----------------|------------|